

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresen para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.415

ABELIO CERAR, Alejandro; cuyo domicilio último fué el de Padrón, hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, el día 3 de Julio venidero, y hora de las once, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Francisco Pazo Rodríguez, (a) Mariño, conocido por Dopazo, con el número 46 del 1921 del Juzgado de Padrón, por lesiones que le fueron inferidas, bajo las responsabilidades que establece el artículo 195 de la Ley de Enjuiciamiento criminal si dejare de comparecer sin alegar causa justificada. 8018

1.416

ALBUXECH RAMON, José; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Carlet, en el sumario número 20 de este año, sobre muerte casual de Doña Ramon Cimcs, para ofrecerle la causa, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como hijo de la interfecta. 6975

1.417

BALLESTER, Antonio; patrón que fué del velero "Mariano Sanz"; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, para declarar en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 6983

1.418

CAYUELAS VILLALGORDO, Eduardo; domiciliado últimamente en Orihuela, partido de la Aparecida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones a su hijo Antonio Cayuelas, instruida por dicho Juzgado, con el número 56 del año actual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6986

1.419

GALDO GUTIERREZ, Domingo; de sesenta y tres años, casado, vendedor ambulante; domiciliado últimamente Madrid, Cava Baja, número 28, bajo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Sur de Alicante, con objeto de ser reconocido facultativamente, por si está curado de las lesiones que sufrió encontrándose accidentalmente en Alicante, posada de Balseia, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido. 6989

1.420

HIRUELA AZNAR, Manuel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser citado, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 175 de año 1920 por el delito de contrabando. 7070

1.421

JIMENEZ, Rosario; cuyas demás circunstancias se desconocen, y domiciliada en Sevilla, Arrayán, número 21 y Caneros, 15, se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital, a prestar declaración en sumario por coacciones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 7085

1.422

LUQUE, Alfredo; de doce años, natural y vecino de Valdespino (Portugal), hijo de Manuel y María, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Cáceres, con Abogado y procurador a usar de su derecho, en el sumario número 5 del año actual, seguido en el Juzgado de dicha capital, por contrabando de tabaco, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6974

1.423

NEO Miguel (a) Dos Cabras; domiciliado últimamente en la parroquia de Erduide, Ayuntamiento de Rois, hoy en ignorado paradero, y que parece alienado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón para recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 31 de 1923, por profanación de una imagen del culto católico, bajo las responsabilidades que establece el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 7074

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 611 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.312

ALFARO FONTEOCEA, Artemia; natural de Tarragona, de estado soltera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Misericordia, número 17, primera; procesada por estafa en causa número 177 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificada y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7044

6.313

AGUERA MORENO, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Arcos de la Frontera, soltero, panadero, de diez y ocho años de edad, vecino de Sevilla, con domicilio que tuvo calle Pages del Carro, 96; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 7684

6.314

AMADOR GONZALEZ, José; natural de Armadén, de estado soltero, profesión de campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en El Ronquillo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6988

6.315

BANDA DURAN, Diego; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cristalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle Esperanza, 10; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6990

6.316

BARRERA FERRER, Antonio; de veintiocho años, natural de Barcelona, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en la calle Ripoll, 13, cuarto; procesado en causa número 219 de 1923, sobre sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Sección

na de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7010

6.317

**BENEDICTO ANDREA**, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Claris, 104, tienda; procesado en causa número 294 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7016

6.318

**BERNARDO GONZALEZ**, Trinidad; hijo de José y de Rosa, natural de Arévalo, de veintitrés años de edad, condenado en causa número 623 de 1918 por hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7021

6.318 Bis.

**BOETA ANAYA**, Rafael; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbellá, para ser oído en la causa número 44 de 1922 sobre estupro, en la que se encuentra procesado.

6984

6.319

**GABARRA TORRES**, Juan; natural de Gualchos, vecino de Laujarón, procesado en causa seguida en el Juzgado de Orgiva sobre disparo y lesiones; comparecerá en el mismo en término de diez días, para que cumpla la pena que por aquella le fué impuesta, apercibiéndole que en otro caso se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

7072

6.320

**CALDUCH ORTIS**, Antonio; de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y de María Rosa, natural y vecino de Burriana; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel por haber sido decretada su prisión provisional por la Superioridad en la causa que se le sigue sobre robo.

6997

6.321

**CANACHO MORENO**, Juan; natu-

ral de Hiruela, de estado casado, profesión ambulante, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Baeza, Casas Nuevas; procesado por hurto en causa número 211 por 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión acordada por auto de este día, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7004

6.322

**CEMEORAIN ARBONIES**, José; hijo de Juan y Bruna, natural de Sangüesa, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por reunión ilegal; comparecerá el día 27 de Junio actual a las diez de su mañana ante la Audiencia de Pamplona, para declarar en el juicio oral de la mencionada causa, instruida por el Juzgado de Aoiz, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

8005

6.323

**CERVELLO LOPEZ**, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tonelero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Mariano Aguiló, 65, primero, primera; procesado por hurto en causa número 240 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7015

6.324

**DIAZ AMEZAGA**, Luis; hijo de Andrés y de Andrea, natural y vecino de Bilbao, de veintitrés años de edad; condenado en causa número 93 de 1919 sobre hurto a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7022

6.325

**EGUIGUREN ZARRAGA**, Santos; hijo de José Domingo y de Antonia, natural y vecino de Bilbao, de treinta y siete años de edad; condenado en causa número 93 de 1919 sobre hurto a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7023

6.326

**EGUIZABAL CORDON**, Eufemia; hija de Eusebio y de Francisca, natural de Calilea, de estado casada, de

veintitrés años; domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha capital para constituirse en prisión.

6079

6.327

**ESQUIVEL SUAREZ**, José; natural de Bollallos del Condado, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6989

6.328

**FLORES**, Antonia; de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, avenida República Argentina, número 4, primera; procesada en causa núm. 231 de 1923 sobre hurto y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7017

6.329

**GABARRI JIMENEZ**, Juan Ramón; de cuarenta y siete años, hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Nuez de Arriba, ambulante, tratante, gitano; José Gabarri Gabarri, de diez y ocho años, hijo de Juan Ramón y de Antonia, natural de Ollauri, ambulante, tratante, gitano; Concepción Jiménez Jiménez, de veinticinco años, hija de Natalio y de Jacinta, natural de Villanueva de las Carretas, ambulante, ocupación la del sexo, gitana; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, para constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes en el sumario sobre hurto de caballerías.

6993

6.330

**GARCIA SUAREZ**, José; de veintidós años de edad, casado, carnicero, hijo de Victorio y Sinforosa, natural de San Julián de Los Prados y vecino de Los Arenales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue en dicho Juzgado por hurto.

7073

6.331

**GARROFE ECHEVARRIA**, José Luis; hijo de Luciano y de Pilar, natural de San Julián de Muzquez; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones en causa número 91 de 1920 para cumplir condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa.

lla, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7024

6.332

GEMENEZ CUEVAS, Joaquín; natural de Córdoba, de estado casado, profesión vendedor, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y Carmen domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, bajo el número 653 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 6980

6.333

GOMEZ PIQUERAS, Francisco; hijo de José y de María, natural de Corcaón (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años y sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7086

6.334

GUTIERREZ FLORES, Pedro; de treinta años de edad, de oficio carretero, de estado soltero, y domiciliado últimamente en la Victoria de Acentejo en la calle del Pino; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de San Cristóbal de la Laguna a constituirse en prisión por haber sido decretada ésta por auto de 23 de Marzo último, dictado en el sumario número 19 de 1923 por estupro de Concepción Alfonso Flores, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7055

6.335

HERMOSEL SANCHEZ, Serafio Juan; de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años de edad; procesado por robo de prendas de vestir, en causa número 30 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6970

6.336

JIMENEZ Y JIMENEZ, Mariano; de diez y nueve años, soltero, gitano, hijo de Vicente y Carmen, natural de Munébrega (Calatayud), sin oficio ni domicilio conocidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca para ser declarado rebelde en causa que se le sigue por hurto. 6971

6.337

JIMENEZ TOCON, José; natural de Casares, soltero, jornalero, de veinte años de edad, hijo de Juan y Francis-

ca; domiciliado últimamente en Casares, calle Fuente; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para notificarle auto dictado por la Superioridad en causa número 27 de 1921 en fecha 9 de Mayo de 1923 decretando la prisión provisional sin fianza, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del procesado, y, caso de ser habido, una vez ratificada la prisión, lo consigne en la cárcel de Málaga a disposición de la Audiencia provincial de dicha ciudad. 7048

6.338

La gitana conocida por Medita, de unos treinta y siete años, de estatura baja, delgada, muy morena, ojos pardos, vistiendo traje completo negro; domiciliada últimamente en Mérida, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz en el término de diez días para ser reducida a prisión. 7006

6.339

LAMBERGE, María; natural de Animas (Francia), de estado soltera, profesión acróbata, de diez y seis años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales. 7089

6.340

LOPEZ CASADO, Manuel; de veinticuenta y siete años, hijo de Francisco y Josefa, soltero, jornalero, natural de Andújar y vecino de Linares, en la calle Cuevas del Arroyo de Baños, número 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 192 de 1921, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 7001

6.341

LOPEZ MOLINERO, Vicente Emilio Juan Rafael (a) "Madriles"; natural y vecino de Madrid, de profesión peón albañil, de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Isabel; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7091

6.342

LLEBRA BAJILLO, Julián; hijo de Mariano y de Sinforsosa, de treinta y dos años, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado casado, profes-

sión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, número 9, tercero, tercera; procesado en causa número 171 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Agramanias, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7013

6.343

MARI FONT, José; de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Ursula, soltero, bojalatero, natural de San Lorenzo de la Muga, sin instrucción, fugado de la cárcel de Figueras, donde se hallaba preso preventivamente en virtud de causa que se le seguía sobre hurto y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Figueras dentro del término de diez días, para reingresar en dicha prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7040

6.344

MARQUEZ MORENO, Eduardo; hijo de Antonio y de Juana, natural de Pontevedra, de estado viudo, profesión tabernero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mauro, 4, bajos; procesado en causa número 702 de 1921 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Flórens, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7007

6.345

MARTINEZ MENARGUES, Enrique, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Margarita; domiciliado últimamente en Gallinón, calle de la Rambla, 39; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión por tenerlo así acordado la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, en providencia fecha 18 de Abril último, y cumpla la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional a que fué condenado en sentencia de 12 de Diciembre de 1918 sobre rapto. 7056

6.346

MARTINEZ PUERTA, José; de veinticinco años, soltero, carrero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Galera; domiciliado últimamente en Palos de la Frontera; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer para ser emplazado en

sumario que se le instruye por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 7066

6.347

MARTIN QUINTA, Domingo; de veintisiete años, soltero, fundidor, hijo de Balbino y de Benita, natural de Madrid y sin domicilio fijo; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ultera. 7087

6.348

MENARQUE LOZANO, Esteban; vecino que fué de Casabermeja, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia de Málaga, para la notificación de la condena condicional en causa número 77 de 1920 que se le siguió en el Juzgado de Colmenar sobre hurto, apercibido que de no comparecer a este llamamiento se dejará sin efecto los beneficios concedidos. 7047

6.349

MIBUEL MASTRAL, Aurelio; de veinte años, de estado soltero, profesión metalúrgico; domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 85, principal; procesado en causa número 219 de 1923 sobre sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alacazanz, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Rog; para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7009

6.350

MIR RIVERO, Rafael; natural de Lanja, (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Miguel y de Emilia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, 20, tercero, primera; procesado por estafa, número 333 de 1923; comparecerá en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sr. de dicha capital, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7073

6.351

MORALES PALOMINO, Emilio; de treinta y cuatro años, soltero, Comisionista, natural de Montilla, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Lagunillas, número 22; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, para ser constituido en prisión, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 84 de 1921, bajo apercibimiento

que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6.352

MARTINEZ DOMINGUEZ, Eufrasio; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo (Pontevedra), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—2616

6.353

MARTINEZ SANCHEZ, Julio; hijo de Florencio y de Juana, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de estado soltero, su oficio jornalero, edad veintidós años, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Pacheco, por donde cubrió cupo para el reemplazo de 1922; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento Artillería ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro López. JG—3009

6.354

MIRAVET VIDAL, Angel; hijo de José y de Magdalena, natural de Madrid, Capitán general de Castilla la Nueva, edad veintitrés años, avocinado en Cabener Blanquez, de oficio escribiente, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1,555 metros, sus señas son: pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba clara, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su producción h- na, sus señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, fué quitado por el cupo de su pueblo para el reemplazo de 1920, habiendo obtenido en el sorteo el número 1, en Cabener Blanquez, soldado de Infantería de Marina del disuelto regimiento expedicionario del Cuerpo, sujeto a la causa número 525 del año 1922, instruida por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, ante D. Andrés Pérez del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), y a este punto se ruega a las Autoridades en traslado al ser habido, o capturado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde. Y para que conste y a sus efectos se extiende el presente.—San Fernando, 22 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez, Andrés Pérez. JG—3392

6.355

MOLDES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Mosteiros, parroquia de Barjas, Ayuntamiento de ídem, de la provincia de León, de veintitrés años de edad, estatura 1,815 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, color bueno, frente abultada, aire suelto, producción regular, estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murela número 37, don Manuel López de Roda y Azquer, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—3543

6.356

MONTEAGUDO DE LA OSA, Rafael; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peletero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero, al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Agustín Moral San Clemente, con destino en el regimiento dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Moral. JG—3441

6.357

MORANT SUNER, Fernando; hijo de Fernando y de Dolores, natural de Beniflá, Ayuntamiento de Benijó, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620; domiciliado últimamente en Benijó; procesado por falta de desertión con motivo de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Mahón, número 65, D. Narciso Tudurí Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 7 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, Narciso Tudurí. JG—3527 y 3528

6.358

MORALES MORALES, Manuel; hijo de Juan y de Agustina, natural de Telde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Telde, provincia de Ca-

narías; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas número 66, D. Alberto Ferrer Valdivielso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor Alberto Ferrer.

JG—2498

6.359

MORALES SUAREZ, José; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Noya, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Noya, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—3397

6.360

MOSCH PUERTO, Matías; hijo de Matías y de Josefa, natural de Jorja, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,580 metros, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez.

JG—3623

6.361

MUÑO, José; hijo de María, natural de Encrobas (Coruña), profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Encrobas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valenciense número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4585

6.362

MUNTALAT JUANDO, José; hijo de Vicente y de María, natural de Prat de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión agricultor, veintidós años de edad, estatura

1,58 metros; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor don Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 9 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Antonio García.

JG—3475

6.363

NAVARRO LAREDO, Moisés; hijo de Manuel y de Isabel, de estado soltero, natural de La Línea, de veintidós años de edad, inscripto el 21 de Mayo de 1919 en la Comandancia de Marina de Algeciras, cuyo domicilio se ignora; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente del Regimiento de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, en el cuartel de San Carlos, de San Fernando (Cádiz), a responder a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 10 de Abril de 1923.—José Trigo.

JM—3391

6.364

NUEVO PEREZ, Pedro; hijo de Máximo y de María, natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres), de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Navalmaral de la Mata; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el señor Juez instructor D. Eugenio Criado Ramos, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 25 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Eugenio Criado.

JC—3456

6.365

NUÑEZ GONZALEZ, Félix; hijo de Anisco y de Paulina, natural de Baltanás, provincia de Palencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, provincia de Carcassone; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Cantabria, número 30, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

—3523

6.366

OBESO NIVIEGA, Aurelio; hijo de Prudencio y de Benigna, natural de Pasues (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torralvega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bago, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, núm 52 de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Santiago López.

JG—3568

6.367

OJEDA CUERRA, Miguel; hijo de Sebastián y de Candelaria, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,695 metros, pelo castaño, ojos ídem, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba adelantada, color blanco; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdivielso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer.

JG—3497

6.368

OREO CRIADO, Juan José del; hijo de Antonio y de María, natural de Grande, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,510 metros, pelo castaño, ojos ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Grandes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería la Victoria número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JC—3509

6.369

ORDONEZ CARNERO, Felisindo; hijo de Ramón y de Felisiana, natural de San Amaro, Ayuntamiento de San Amaro (provincia de Orense), de

estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, oficio labrador; domiciliado últimamente en Navio, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación del presente edicto ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Montaña de Orense número 5, don Julio Albandóz Clausa, residente en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Julio Albandóz.  
JG—3536

6.370

ONTEIRINO PAREDES, Ricardo; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cruces, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Orense, estado soltero; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Julián Terán Sarasola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, Julián Terán.  
JG—3171

6.371

PACIN GARCIA, Jesús; hijo de Ramón y de Manuela, natural de San Mamé, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.  
JG—3517

6.372

PALA SOL, José; hijo de Ignacio y de Rosa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, boca y nariz regulares, barba poca, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Manresa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 55 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, de Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Fernando Navarro.  
JG—3149

6.373

PALOP DAROCA, Juan Bautista; hijo de José y de Teresa, natural de Haza de Ranés, provincia de Palencia, del reemplazo de 1912, en la actualidad treinta y un años, soldado que fue del regimiento Vizcaya número 51, en la actualidad en situación de reserva, y sujeto a causa por el supuesto delito de falsedad, y con probable residencia en Francia, comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 7 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.  
JG—3432

6.374

PANEIRO EDUARDO, Sebastián; hijo de Fermín y de Leonarda, natural y vecino del Ayuntamiento de Zaramillo de la Fuente (Burgos), de veintidós años de edad, su estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,656 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.  
JG—3586

6.375

PELLON URBANO R., José; hijo de José y Sara, natural de Parada (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Aradín (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.  
JG—3524

6.376

PEREIRO LOZANO, Manuel; hijo de Andrés y de Juana, natural de Cerceda (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cerceda, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia Martín.  
JG—3590

6.377

PEREZ CAMPELLO, Francisco; hijo de Castor y de María, natural de Cabezón de Liébana (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Santiago López Bago.  
JG—3575

6.378

PEREZ CASTRO, José; hijo de Camilo y de Rosario, natural de Pontón, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,712 metros, sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.  
JG—3512

6.379

PEREZ CORDERO, Esteban; hijo de Jacinto y de Tomasa, natural de Fresno, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,625 metros de estatura; domiciliado últimamente en Fresno, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 56, de guarnición en León, D. Ernesto Guzmán Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo en León a 10 de Abril de 1923.—El Alférez

Juez instructor, Ernesto Güemes Ramos. JG—3507

6.380

PEREZ GARCIA, Jesús; hijo de José y de Manuela, natural de Montán, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, que nació el 2 de Agosto de 1898, de oficio sastre, de estado soltero, su estatura 1,675 metros, encartado en el expediente de deserción que se le instruye; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Madrid, número 2, D. Joaquín Guilleme Aguilar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Guilleme.

JG—3695

6.381

PEREZ MEJIAS, Juan; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura regular, frente, nariz y boca regulares, ojos azules, pelo rubio y afeitado, tiene en el pie izquierdo y derecho y debajo de las rodillas, dos cicatrices muy grandes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, y bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—3439

6.382

PEREZ VAZQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Barcoo, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—3506

6.383

PINEIRO CASTINEIRA, Remigio; natural y vecino de Villanueva (Mifio), de diez y nueve años, soltero, hijo de Andrés y de María, cuyas señas particulares en 17 de Septiembre de 1913 eran: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; barba no tenía y color trigüeño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza a responder a

cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 29 de Diciembre último.—Puentedeume, 16 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3550

6.384

PINEIRO LOUREIRO, Alfredo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Setenentos, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,516 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—3513

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALLARIZ

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy que dictó en demanda, que en juicio ordinario de mayor cuantía propuesto en dicho Juzgado por el Procurador D. Benito Suárez, a nombre de D. Benito Pena Frangueira, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, contra doña Luisa Brao Poeká, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores de su sexo, últimamente avecindada en esta villa, y en la actualidad en ignorado paradero, por sí, como viuda de D. Antonio Puga Conde, y madre y legal representante de los menores de edad D. José y D. Luis Puga Brao, quedados al fallecimiento de aquél, sobre reclamación de 11.000 pesetas y los intereses del 6 por 100 anual, vencidos en las últimas cinco anualidades y que se venzan hasta el efectivo pago, cuyo débito consta en documento simple presentado con demanda, otorgado a favor del demandante por el D. Antonio Puga Conde, acordó dar traslado de dicha demanda a la expresada demandada y emplazada, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, cuyo emplazamiento, dado su ignorado paradero, se le practique a medio de cédula que se fije en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, e inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como en la GACETA DE MADRID, por estimarse esto necesario, dada la importancia del negocio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de emplazamiento a la referida demandada, bajo la prevención de que si no compareciese, en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pongo la presente, que firmo en Allariz a 23 de Mayo de 1923. El Secretario, César Alvarez.

X—1400

## LA CORUÑA—AUDIENCIA

D. Ramón Almogua Iglesias, Abogado del Ilustre Colegio de La Coruña y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma.

Doy fe: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de Juan María Fariña Rey, seguido a instancia de su esposa Juana Miñán Suárez, vecina de esta ciudad, se dictó con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva dice así:

S. S. por ante mí Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de Juan María Fariña Rey, vecino que fué de esta capital, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Lo mandó y firma el Sr. D. Enrique Arteaga Candeo, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia; y doy fe: Enrique Arteaga. Ante mí, Licenciado Ramón Almogua.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los efectos acordados, declaro y firmo la presente en La Coruña a 1.º de Junio de 1923.—Licenciado Ramón Almogua.

X—1008

## LA CORUÑA—INSTITUTO

Don Florencio Urioste y Taibo, Abogado del Ilustre Colegio de La Coruña y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto de la misma.

Doy fe que en virtud de demanda presentada por el Procurador Vilariño en nombre de Jacobo Rodríguez Cortiñas, mayor de edad y vecino del distrito de Arteijo, contra Carmen Varela Blanco y otros, sobre reivindicación de la participación de trescientas sesenta y seis milésimas del lugar acasarrado nombrado "La Fraga", recayó providencia en 1.º de Marzo último, dictada por el Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto de La Coruña, D. Fernando José Solórzano Freire, teniendo por presentada dicha demanda y acordando admitirla y sustanciarla por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, concurriendo traslado de la misma a los demandados presentes Carmen y José Varela Blanco, aquella intervenida de su marido, a quienes se emplazare para que compareciesen en los autos personándose en forma dentro del término de nueve días, improrrogables, y respecto a los demandados Francisco y Jesús Varela Blanco y José Rodríguez Cortiñas, que so hallan ausentes en ignorado paradero, se les emplazase a medio de los oportunos edictos para que dentro del término de veinte días compareciesen en los repetidos autos personándose en forma, cuya inserción de edicto tuvo lugar en 19 y 21 de Abril del año actual en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

A instancia de dicho Procurador Vilariño se dictó providencia por el expresado Sr. Juez en 22 del actual, acordando hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior respecto a los demandados

ados ausentes en ignorado paradero Francisco, y Jesús Varela Blanco y José Rodríguez Cortiñas, señalándoles al efecto para que comparezcan la mitad del término fijado anteriormente, o sea el de diez días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación lo acordado en cuanto a los demandados que se hallan ausentes en ignorado paradero Francisco y Jesús Varela Blanco y José Rodríguez Cortiñas, vecinos que fueron el primero y el último del término municipal de Artoijo, y el segundo de Laracha, partido judicial de Carballo, con objeto de que dentro del término de diez días comparezcan en los indicados autos, personándose en forma, aperebiéndose que si no lo verifican lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, expido el presente edicto.

Dado en La Coruña a 23 de Mayo de 1923.—El Secretario, Licenciado Florencio Uricoste.

K—1602

## MADRID

En virtud de providencia de 1.º del actual dictada por el Sr. Juez decano de la de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. José María Cerdón y Estecha, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento, de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinen-

tes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 4 de Junio de 1923.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X—1606

## MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, a instancia de D. Angel Espeso Lancha, liquidador de la Sociedad anónima de minas "Hierros de Olula", ha dictado auto con fecha 30 de Mayo próximo pasado, por el que se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la mencionada Sociedad "Hierros de Olula", quedando, en su virtud, inhabilitado para la administración de los bienes de la misma su expresado liquidador o su representante legal, a reserva de fijar la época a que se retraigan los efectos de tal declaración, y se ha nombrado Juez Comisario a D. Guillermo García Sánchez, que habita en la calle del León número 24, y Depositario a D. José Medina Pérez, que vive en la calle de San Mateo, número 15 cuadruplicado.

Lo que se hace público por medio de edictos, fijado uno en el sitio de costumbre de este Juzgado e insertándose otro en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Almería, previniéndose que nadie haga pagos ni entrega de efectos a los representantes de la Sociedad deudora, sino al Depositario, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la quiebra, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Sociedad quebrada hagan manifestación de ellas, por notas

que entregarán al Comisario, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Madrid, 4 de Junio de 1923.—El Secretario, José Daimáu.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.

JC—79

## JURISDICCION DE MARINA

## VILLAGARCIA

D. Juan Verdura Noguero, Contramaestre mayor de la Armada, graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este tozo Jesús María Domínguez Goviñas, hijo de Ricardo y de Manueña, de diez y nueve años de edad, natural de Rianjo y vecino de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que, en el plazo de noventa días contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo al artículo 110 de la vigente ley de Recrutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura del citado inscrito, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 20 de Febrero de 1923.  
El Juez instructor, Juan Verdura.

JAI—1451